

System



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 – Teléfono 044-544832

ACUERDO DE CONCEJO N° 168-2023-MDP

Paiján, 08 de Junio del 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN:

VISTOS:

La Sesión Extraordinaria del Concejo, de fecha 08 de Junio del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 194° *reconoce a las Municipalidades Distritales, en su calidad de Órganos de Gobierno Local, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia*, en concordancia con lo señalado en el Artículo 2° del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme lo señala el segundo párrafo el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, *los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo;*

Que, mediante Expediente Administrativo N° 3641-2023, presentado por el Sr. ELMER EDUARDO GONZALES OCAS, con DNI N° 46861455, mediante la cual solicita apoyo económico por el monto de S/ 1,500.00 (Mil Quinientos y 00/100 soles), por motivo de realizar la Competencia de Ciclismo denominada "RALLY JORGE CHAVEZ" II EDICIÓN, a fin de incentivar el uso de la bicicleta como transporte, sostenible, económico, saludable y promover el turismo, la gastronomía y artesanía ante competidores y público en general de Trujillo. Piura, Lima, Chiclayo, Cajamarca, Jaén, Talara, Chimbote, Huancayo y seleccionados Nacionales, a realizarse el día 11 de Junio del presente año;

Que, mediante Informe N° 166-2023-MDP/SGSP, emitido por la Subgerente de Servicios Sociales, precisa que, esta actividad se desarrollará en el marco de la promoción e incentivo del uso de la bicicleta como transporte sostenible al ser una práctica saludable, siendo potestad del Concejo municipal aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;

Que, mediante Informe Legal N° 112-2023-OAJ/KSAM/MDP, opina que, es PROCEDENTE Y VIABLE LEGAMENTE Aprobar el Apoyo Económico de S/ 1,500.00 (Mil Quinientos con 00/100 Soles), a favor del Sr. ELMER EDUARDO GONZALES OCAS, con DNI N° 46861455, para la realización de la Competencia de Ciclismo denominada "RALLY JORGE CHAVEZ II EDICIÓN", el día 11 de Junio del presente año, con el fin de solventar los premios a los primeros lugares del Campeonato;

Que, mediante Informe N° 241-2023-MDP/OPP, emitido por la jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa la Disponibilidad Presupuestal, informa que, visto el presupuesto institucional de la entidad, existe la disponibilidad presupuestal por el monto total de S/ 2,158.00 (Dos Mil Ciento Cincuenta y Ocho y 00/100 Soles) para cubrir apoyos económicos;

Estando a las consideraciones expuestas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la DONACIÓN EN CALIDAD DE APOYO ECONÓMICO, a favor del Sr. ELMER EDUARDO GONZALES OCAS, con DNI N° 46861455, por el monto de S/ 1,000.00

Paiján el Dorado del Valle de Chicama





Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 – Teléfono 044-544832

ACUERDO DE CONCEJO N° 168-2023-MDP

(Mil con 00/100 Soles), para la realización y cubrir los gastos de la Competencia de Ciclismo denominada "RALLY JORGE CHAVEZ II EDICIÓN", el día 11 de Junio del presente año, con el fin de solventar los premios a los primeros lugares del Campeonato;

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Administración y Finanzas, y Oficina de Planeamiento y Presupuesto, dar atención al presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER a la Secretaría General la publicación presente acuerdo, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN

Ing. Richard Allinson Zavaleta Guamiz
ALCALDE



Paiján el Dorado del Valle de Chicama